

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR)**

Núm. 4/2023

Emplazamiento de interesados en procedimiento abreviado nº 182/2022, Negociado: BS.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Córdoba en el Recurso Contencioso-Administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado nº 182/2022, Negociado: BS, interpuesto por Henasán S.C., y siendo la actuación recurrida "la actividad administrativa recurrida por silencio administrativo sobre el recurso de reposición presentado el 20 de enero de 2022" llevada a cabo por Instituto Municipal de Turismo de Córdoba en relación a la convocatoria en el ejercicio 2020 de una línea subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para creación de productos y/o servicios turísticos de interés general, se emplaza a los interesados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de

13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndoles saber que en el plazo de nueve días desde la publicación del presente anuncio pueden comparecer y personarse en el procedimiento judicial referido como demandados mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que si no se personan continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Órgano judicial: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Córdoba (sito en Ciudad de la Justicia, calle Isla Mallorca s/n, CP 14011 CÓRDOBA).

LA PRESIDENTA

DEL INSITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA

Fdo. M^a Isabel Albás Vives

P. A. Alcaldía nº 5210/2019 – 18/06/2019

Córdoba, 30 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Teniente Alcalde de Desarrollo Económico, Turismo, Igualdad, Participación Ciudadana y Solidaridad, Isabel Albás Vives.